

RECURSO PAEP 2023
ACTIVIDADES ACADÉMICAS NACIONALES O INTERNACIONALES
DE CORTA DURACIÓN
(MENORES A 45 DÍAS)

PROGRAMA DE MAestrÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA
PRODUCCIÓN Y DE LA SALUD ANIMAL (PMDPCSA)

Se considerarán las actividades académicas que se realicen desde la publicación de la convocatoria y hasta el 29 de septiembre de 2023.

Nota: Los apoyos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) 2022.

El trámite se debe realizar 20 días antes de la fecha del evento

Requisitos documentales:

1. Solicitud de Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de Corta Duración.
2. Carta compromiso. Estos documentos están disponibles en:
https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php
3. Inscripción vigente validada por la SAEP o el programa de posgrado.
4. Comprobante de aceptación a la actividad académica, que puede ser:
 - a) Correo electrónico o carta de aceptación con membrete de la institución, el periodo y la firma del anfitrión(a), ambas con el visto bueno del(la) tutor(a) principal.
 - b) Comprobante del costo de inscripción, en los casos que aplique.
5. Copia de la carátula del estado de cuenta bancario de una institución bancaria mexicana, con una antigüedad máxima de 3 meses (deberá contener nombre del beneficiario, RFC, número y tipo de cuenta, número de cuenta CLABE y número de sucursal).
6. En el caso de actividades académicas presenciales deberán incluir:
 - a) Formato del Seguro de Accidentes Personales de Prácticas de Campo Escolares y Deportivas, Nacional y en Extranjero con firma autógrafa del alumnado, así como el original de la ficha de depósito o transferencia interbancaria del pago.
 - b) Copia de la Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores con cobertura internacional amplia durante el tiempo que dure su estancia, que incluya hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, en el caso de las actividades internacionales.
 - c) Carta de vigencia o copia del carnet del IMSS o ISSSTE, en el caso de actividades nacionales.
7. Copia del INE o Pasaporte

Requisitos para alumnos de maestría y doctorado

Estar inscrito en un programa de maestría o doctorado para realizar actividades académicas nacionales o internacionales, en la modalidad presencial o remota.

1. Ser autorizado por el Comité Académico del Programa.
2. Ser postulado por la coordinación del programa de posgrado en el que está inscrito a la CGEP, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 29 de septiembre de 2023, para las actividades académicas que inicien del 16 de enero de 2023 y terminen el 15 de enero de 2024
3. Cumplir con los requisitos documentales descritos en los lineamientos de operación.

Condiciones generales

1. Las actividades académicas tendrán una duración de 1 a 45 días naturales y podrán ser:
 - a) Congresos, coloquios, seminarios, simposios, encuentros, concursos, exhibiciones y exposiciones, siempre y cuando la participación sea como ponente o expositor.

- b) Cursos, escuelas y talleres avanzados.
 - c) Estancias de investigación.
 - d) Prácticas o trabajo de campo.
3. La actividad académica deberá realizarse dentro del tiempo curricular establecido para completar los estudios, a partir del segundo semestre en el caso de maestría, y después del primer año en el caso de doctorado.
4. El número máximo de apoyos por alumno(a) para congresos, coloquios, seminarios, simposios, encuentros, concursos, exhibiciones y exposiciones, será: uno para maestría y dos para doctorado, dentro del tiempo curricular establecido para completar los estudios.
5. Para el resto de las actividades académicas, solo podrá gestionarse un apoyo del PAEP por semestre.

Características del apoyo del PAEP

El apoyo se otorgará a través de transferencia interbancaria a una cuenta nacional, en pesos mexicanos, cuyo titular sea el beneficiario del mismo.

- 1.- El monto establecido deberá respetarse en todos los casos, sin excepción; representa un apoyo, y puede o no, cubrir el costo total.
- 2.- Para la asignación de recursos, se considerará la duración total indicada en la aceptación de la actividad académica.
- 3.- La transferencia bancaria del apoyo económico quedará sujeta a los tiempos de operación de la Dirección General de Finanzas de la UNAM
- 4.- No se gestionará la solicitud de apoyo del PAEP cuando:
 - a) El periodo de realización de la actividad académica exceda los 45 días naturales.
 - b) Se solicite fuera de los tiempos establecidos en la convocatoria.
 - c) No se haya entregado el documento probatorio (informe académico y/o constancia de participación) de un apoyo anterior.
 - d) Tenga algún adeudo con otros programas de apoyos institucionales de la CGEP.

Obligaciones del alumnado:

- 1. Entregar los documentos requeridos al programa de posgrado en el que está inscrito en los periodos establecidos por el mismo para la aprobación del Comité Académico y su gestión en el Departamento de Gestión de Apoyos.
- 2. Cumplir durante la actividad académica, con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Realización de Prácticas de Campo de la Universidad Nacional Autónoma de México, disponibles en https://www.patrimonio.unam.mx/patrimonio/descargas/practicas_de_campo.pdf y en los Lineamientos Generales para regular la Movilidad del Alumnado y Estudiantado del Posgrado de la UNAM, disponibles en <https://www.posgrado.unam.mx/nosotros/lineamientos-movilidad-posgrado.pdf>
- 3. Verificar que su cuenta bancaria no tenga restricciones con límite de depósitos.
- 4. Cumplir adecuada y oportunamente con todos los trámites migratorios y sanitarios, incluidos los permisos necesarios y/o visa correspondiente.
- 5. Reembolsar a la CGEP la totalidad del recurso que le fue otorgado, si la actividad académica no se lleva a cabo (no podrá utilizarlo para una actividad diferente) o por el incumplimiento de la entrega de informe académico y/o constancia de participación en la actividad académica

Se debe enviar 15 días hábiles después del término del evento al correo sarahipp@posgrado.unam.mx la siguiente documentación en formato PDF, para incorporarla al Sistema Integral de Gestión Académico-Financiero (SIGAF).

- 1. Informe de actividades del evento, con el Vo.Bo. del Tutor. (dos cuartillas)
- 2. Copia de la Constancia del evento.
- 3. Comprobante del costo de inscripción a la actividad académica.

En caso de incumplimiento: DEBERÁ REINTEGRAR EL RECURSO OTORGADO Y NO PODRÁ SOLICITAR NINGÚN OTRO APOYO.

CONTACTO: Sarahí Paredes sarahipp@posgrado.unam.mx Tel: 56-23-02-22 Ext. 37005.